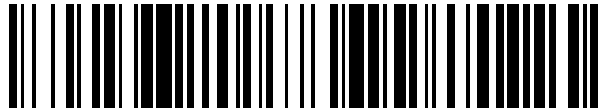


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 536 660**

21 Número de solicitud: 201301103

51 Int. Cl.:

A45D 40/26 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

26.11.2013

43 Fecha de publicación de la solicitud:

27.05.2015

71 Solicitantes:

**GONZÁLEZ-GAY DÍAZ DE TERÁN , Elena
(100.0%)**

**Avenida de España, 2
28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

GONZÁLEZ-GAY DÍAZ DE TERÁN , Elena

54 Título: **Aplicador monodosis de esmalte para uñas**

57 Resumen:

A lo largo de la presente memoria se describe el diseño de un aplicador monodosis de esmalte de uñas, el método de aplicación y las ventajas de éste frente a otros productos similares en el estado de la técnica.

El aplicador consiste en un tubo hueco de plástico (C), en el que se almacena el fluido de la laca de uñas, con un pincel (A) en su extremo superior, que tiene como función la distribución de la pintura a aplicar sobre la superficie de la uña.

El contenido de dicho tubo/cápsula será limitado, ya que se trata de un producto monodosis desechable. La presente invención incorpora, además, un par de bolas (E) en su interior para evitar el apelmazamiento del esmalte en el tubo de plástico y una tapa (G), con el objetivo de proteger el pincel, previamente citado, de posibles agresiones externas.

ES 2 536 660 A1

DESCRIPCIÓN

Aplicador monodosis de esmalte para uñas.

5 El objeto de la presente invención recae sobre un aplicador de esmalte de uñas que destaca por su novedosa funcionalidad, ya que facilita el proceso de pintado de uñas, haciendo que no sea necesario detener el proceso para tener que impregnar el pincel con la pintura. Por ello el proceso de pintado de uñas es continuo y se precisa de una sola mano para su realización.

10 El aplicador posee forma de cápsula, en la que se alberga la laca de uñas y estará elaborado a partir de plásticos, pudiendo también elaborarse en otros materiales sin que ello se aparte de la esencia de la invención.

15 Por lo descrito anteriormente, el sector de la técnica en el que se encuadra la invención es en el campo del maquillaje y cosmética personal.

20 En el estado de la técnica se conocen otros dispositivos aplicadores de laca de uñas, pero ninguno de ellos integra el concepto de usar y tirar, a la vez que la utilidad de no tener que estar interrumpiendo el proceso de pintado para impregnar el pincel con la pintura por cada uña que se desee pintar. Por todo ello la presente invención se considera novedosa.

Descripción de la invención

25 La parte fundamental del aplicador es la cápsula monodosis desechable. Esta cápsula contiene un pincel para la aplicación del producto. La salida del producto tendrá lugar al presionar la cápsula, por lo que la cantidad suministrada a cada uña dependerá de la mayor o menor presión ejercida sobre la superficie de la cápsula.

30 La cápsula contiene unas bolas, mecanismo por el que se logra que la pintura no se apelmace en su interior.

35 La cápsula contiene una tapa para proteger el pincel de posibles agresiones externas. Tapa que se podrá adherir bien mediante un sistema de roscado o bien mediante otros sistemas, sin que ello se aparte de la esencia de la invención.

40 El volumen de contenido de la cápsula se estimará en uno adecuado para poder efectuar una manicura y pedicura completas.

Las dimensiones del producto podrán variar sin que ello sea parte de la esencia de la invención.

Ventajas

45 A continuación se citan a modo meramente ilustrativo y no limitativo las ventajas fundamentales que se desprenden de la presente invención con respecto a lo conocido en el estado de la técnica;

- Al no entrar en contacto directo con el exterior se evita que la pintura se seque como ocurre con los pintaúñas convencionales, lográndose un mejor acabado de la pintura sobre la uña.
- 5 - Al tratarse de cápsulas monodosis la pintura conserva todas sus propiedades en cada aplicación, a diferencia de lo que ocurre con los pintaúñas convencionales que, según se incrementa el número de veces en que se emplea, la laca de uñas va proporcionando un peor acabado.
- 10 - Es ligero, fácil de transportar y cómodo de aplicar en cualquier ocasión, ya que no se precisa de una sujeción auxiliar del envase que contiene la laca de uñas.
- No se corre el riesgo de que el pincel presente restos de pintura endurecidos desde una aplicación a otra, ya que se estrenaría una nueva cápsula en cada uso.
- 15 - Se prevé la existencia y adquisición, por parte de los consumidores, de una amplia gama de colores y tonalidades.

Descripción del diseño

20 Con el fin de facilitar la comprensión de la presente invención se acompaña esta memoria descriptiva con un diseño descrito a continuación:

25 La Figura 1 muestra la vista ampliada de un corte transversal del objeto de la invención. En esta se definen varias partes:

- A. Mata de pelo del pincel para extender la laca de uñas
- B. Zona de unión entre el envase que contiene la pintura y la tapa
- 30 C. Cuerpo de la cápsula
- D. Zona a través de la cual se filtra la pintura al exterior para empapar el pincel
- 35 E. Bolas desapelmazantes

La figura 2 muestra la vista ampliada del corte transversal de la tapa de la cápsula contenedora del esmalte o laca de uñas. En esta se definen varias partes:

- 40 F. Zona de unión entre la tapa y la cápsula
- G. Cuerpo de la tapa

45 La terminación de la cápsula contenedora de la laca de uñas como de la tapa protectora puede variar en sus formas, materiales, tamaño o volumen sin que ello se aparte de la esencia de la presente invención.

Exposición detallada de un modo de realización

50 Se partirá de un tubo de plástico hueco con un único orificio en uno de sus extremos. En el extremo que presenta el orificio se colocará el pincel. Entre el tubo y el pincel se

ubicará una fina pestaña de plástico que, bajo la presión ejercida por la pintura al presionar el tubo, se desplazará permitiendo el paso de la pintura para impregnar el pincel. El tubo presentará una pequeña superficie roscada para la incorporación de la tapa protectora.

5

REIVINDICACIONES

- 5 1. Aplicador de esmalte de uñas **caracterizado** por estar constituido por un tubo de plástico, desechable tras su empleo, que contendrá en su interior el producto a aplicar, un pincel, para la distribución de la pintura sobre superficie de la uña y una tapa con cierre hermético para la protección del pincel de posibles agresiones externas.
- 10 2. Aplicador de esmalte de uñas según la reivindicación primera, **caracterizado** por que en el interior del depósito de esmalte se ubican dos bolas para favorecer la mezcla y homogeneización del producto mediante su agitación.
- 15 3. Aplicador de esmalte de uñas según la reivindicación primera, **caracterizado** por que los materiales con los que se realizará el dispositivo de pintado serán, para el tubo hueco y la tapa: plástico y para el pincel aplicador de la pintura sobre la superficie de la uña: pelo sintético.
- 20 4. Aplicador de esmalte de uñas según la reivindicación primera, **caracterizado** por que las dimensiones son variables y vendrán determinadas por el volumen de fluido de esmalte que se desee ingresar.

FIGURA 1

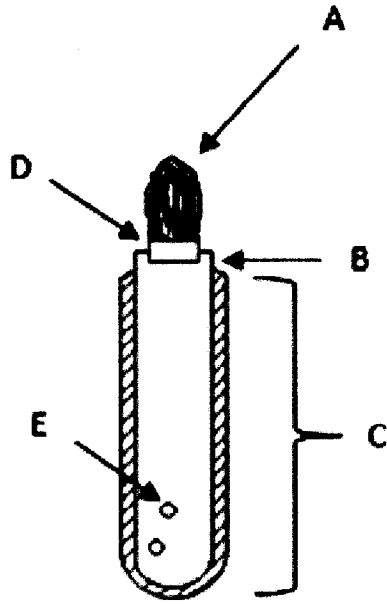
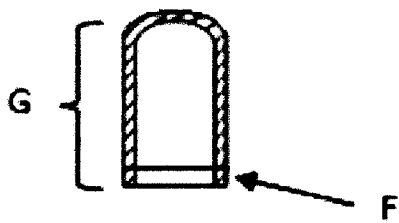


FIGURA 2





- ②① N.º solicitud: 201301103
②② Fecha de presentación de la solicitud: 26.11.2013
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A45D40/26** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	GB 2380121 A (CAROLINE SARAH HARDY) 02.04.2003, todo el documento, preferentemente figura 3; reivindicaciones 1-4.	1,3,4
X	ES 2390325 A1 (MARCOS RUIZ V. & IZQUIERDO DIAZ M.) 12.11.2012, página 2, líneas 1-52; figura 2.	2,4
A	ES 286919 U (CHERNAK M.P.) 16.11.1985, página 2, línea 24 – página 3, línea 26; figuras 1-2; reivindicación 1.	1-4
A	ES 286194 U (DODDS H. & SOLER FABRA J.A.) 01.12.1985, página 2, línea 20 – página 5, línea 1; figura 1.	1-4
A	US 4625741 A1 (GARDINER VD.) 02.12.1986, columna 1, líneas 41-62; figuras 1-5.	1-4

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
03.04.2014

Examinador
M. D. García Grávalos

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A45D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, USPTO PATENT DATABASE.

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 03.04.2014

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-4	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-4	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	GB 2380121 A	02.04.2003
D02	ES 2390325 A1	12.11.2012
D03	ES 286919 U	16.11.1985
D04	ES 286194 U	01.12.1985
D05	US 4625741 A1	02.12.1986

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud divulga un aplicador de esmalte de uñas desechable formado por un tubo que contiene en su interior el producto a aplicar junto con dos bolas para favorecer la mezcla, en el extremo lleva un pincel para aplicar dicho producto (reivindicaciones 1-4).

El documento D01 divulga un aplicador de esmalte de uñas desechable con un cuerpo de plástico, alargado, que contiene el producto junto con un pincel para aplicarlo mediante presión y una tapa de protección (ver todo el documento, preferentemente figura 3; reivindicaciones 1-4).

El documento D02 divulga un aplicador de esmalte de uñas y quitaesmalte formado por un cuerpo central cilíndrico que contiene dos depósitos desechables con apertura y tapa de cierre hermético. El depósito correspondiente al esmalte puede contener dos bolas para favorecer la mezcla del producto mediante agitación. El aplicador, montado en el interior de cada depósito, tiene un extremo en contacto con el producto a aplicar y otro opuesto de superficie oblicua, o con esponja redondeada de corte transversal, para mejor aplicación del producto (ver página 2, líneas 1-52; figura 2).

El documento D03 divulga un aplicador desechable para esmalte de uñas formado por una ampolla alargada y frangible que contiene el esmalte, una caja con una cámara abierta en un extremo para alojar la ampolla y un pincel para aplicar el producto. La caja, de material flexible, se puede comprimir para romper la ampolla, fluyendo el líquido al aplicador al través del extremo abierto de la cámara (ver página 2, línea 24-página 3, línea 26; figuras 1-2; reivindicación 1).

El documento D04 divulga un aplicador de esmalte de uñas con un cuerpo alargado que contiene el producto, cuya embocadura presenta un sector roscado para acoplamiento de un cuello del que emerge un pincel semirrígido rodeado por una esponja impregnable y provisto de tapa de cierre hermético, pudiendo contener en su interior dos bolas para favorecer la mezcla del producto mediante agitación (ver página 2, línea 20 - página 5, línea 1; figura 1).

El documento D05 divulga un aplicador de esmalte de uñas formado por un cuerpo flexible, tubular y alargado para contener, una válvula y un pincel para aplicarlo mediante presión (ver columna 1, líneas 41-62; figuras 1-5).

1. NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986)

El objeto técnico de la presente solicitud es un aplicador de esmalte de uñas desechable formado por un tubo que contiene en su interior el producto a aplicar pudiendo contener unas bolas para favorecer la mezcla, en un extremo lleva un pincel para aplicar dicho producto y una tapa de protección.

1.1. REIVINDICACIONES 1-4

El documento D01 se considera el más cercano en el estado de la técnica, ya que anticipa las características técnicas de las reivindicaciones 1, 3 y 4 de la invención, divulgando un aplicador de esmalte de uñas de plástico, desechable, formado por un tubo que contiene en su interior el producto a aplicar pudiendo contener unas bolas para favorecer la mezcla, en un extremo lleva un pincel para aplicar dicho producto y una tapa de protección.

La diferencia entre el dispositivo anticipado en el documento D01 y el reivindicado en la presente solicitud, radica en las dos bolas ubicadas en el interior del depósito para favorecer la mezcla del producto. El documento D02 anticipa un aplicador de esmalte y quitaesmalte de uñas formado por un cuerpo central cilíndrico que contiene dos cápsulas o depósitos de plástico, desechables, con apertura y tapa de cierre hermético. La capsula correspondiente al esmalte puede contener dos bolas para favorecer la mezcla del producto mediante agitación.

En consecuencia, según lo divulgado en el documento D01 y D02, las reivindicaciones 1-4 no cumplen con los requisitos de novedad y actividad inventiva (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).

Los documentos D03-D05 se refieren al estado de la técnica y no se consideran relevantes a efectos de la valoración de la novedad y actividad inventiva de la presente solicitud.